COFEMER
de Mejora Regulatoria

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
COORDINACIÓN GENERAL DE MANIFESTACIONES
DE IMPACTO REGULATORIO

07 OCT -2 14:35

ACUSE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE
R E C I B I D O

Of. No. COFEME/07/2806

Asunto: Se emite respuesta sobre solicitud de exención de presentación de la MIR.

México, D.F., a 2 de octubre de 2007.

LIC. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO
Oficial Mayor
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
P r e s e n t e

Me refiero al anteproyecto denominado **"Acuerdo por el que se declara y habilita como aeródromo internacional al aeropuerto denominado 'Poza Rica', ubicado en el Municipio del mismo nombre, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"** (el Anteproyecto), así como a su respectivo formulario de solicitud de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), enviados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y recibidos por esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), vía el portal de internet de la MIR, el 6 de julio de 2007.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69-E, 69-G y 69-H, segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), esta COFEMER emite opinión en el sentido de eximir a la SCT de la presentación de la MIR para el Anteproyecto arriba señalado, toda vez que en el mismo no se establecen costos de cumplimiento para los particulares.

Finalmente, no omito señalar que la presente opinión se emite sin perjuicio de la valoración correspondiente de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal en términos del artículo 69-H, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo que se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, así como en los artículos 7, fracción IV, 10, fracción IV, y 11 del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Atentamente,
El Coordinador General

LIC. DAVID QUEZADA BONILLA

C.c.p. **Lic. Agustín Muciño Martínez.-** Responsable Técnico de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Para su conocimiento.

Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06140
Teléfono 57299100, extensión 17604, Fax 57299240

2-oct-07 14:36